

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Presupuesto y Cuenta Pública
Dirección de Presupuesto del Gasto de Inversión

SECRETARÍA
DE HACIENDA

Oficio Núm.: SH/SUBE/DGPCP/ **3613** /2017.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; **23 NOV 2017**

Asunto: Autorización de ampliación líquida de recursos presupuestarios.

Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos
Tesorera de la Secretaría de Hacienda.
Presente.

SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA

23 NOV 2017

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MPAL
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Con fundamento en las facultades que me confiere el Artículo 42, fracción V del Reglamento Interno de esta Secretaría y en atención al oficio No. SH/SUBE/DGI/1364/2017, mediante el cual se validó y programó recursos presupuestarios, para el proyecto de inversión: Ampliación de Red de Energía Eléctrica, en la localidad de Tavilhucum, en el municipio de Larráinzar, financiado con recursos federales del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas para Proyectos de Desarrollo Regional, con sustento en el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, suscrito entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Chiapas; me permito comunicarle que esta Secretaría, con fundamento en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2017, autoriza ampliación líquida de recursos presupuestarios por concepto de Transferencias de recursos a Municipios por la cantidad de: _____

\$2,350,145.86 (Dos millones trescientos cincuenta mil ciento cuarenta y cinco pesos 86/100 M.N.), aplicándose al _____ H. Ayuntamiento Municipal de Larráinzar, dentro del Programa Normal de Gobierno del Estado.

La ministración de los recursos se realizará conforme al calendario de pagos, indicados en la adecuación presupuestaria adjunta.

Los recursos que se autorizan con el presente no pierden su carácter federal y el ejercicio de los recursos, la ejecución y realización de los programas y proyectos de inversión, el H. Ayuntamiento Municipal de Larráinzar, deberá observar las disposiciones federales legales aplicables a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, que se efectúen con los recursos señalados en el Convenio referido; así como sujetarse con estricto apego a las Cláusulas del mismo, a las acciones y distribución de los recursos establecidos en los Anexos, con apego a la normatividad, manuales de operación y de procedimientos que se emitan para tal efecto, y a los Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional. Es importante informarle, que el H. Ayuntamiento Municipal referido, se obliga a informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos transferidos, apegándose al Sistema de Formato Único (SFU), diseñado por dicha Secretaría para tal efecto y a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33; asimismo deberá apegarse estrictamente a lo establecido en el artículo 17, entre otros, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Es responsabilidad del Ayuntamiento Municipal de Larráinzar, la aplicación, ejecución, comprobación de los recursos, cierre e información del alcance del proyecto, conforme lo señala el Convenio de Transferencia de recursos, que para tal efecto se suscriba, para lo cual deberán remitir a esta Secretaría copia certificada de la documentación comprobatoria (facturas, contratos, estimaciones y comprobante de reintegro de economías a la Tesorería de la Federación, en su caso); y el ejercicio de los recursos será responsabilidad del H. Ayuntamiento antes mencionado.

Por otra parte le comunico, que el H. Ayuntamiento referido deberá concluir en tiempo y forma la ejecución del proyecto autorizado, observando los plazos y vigencia del Convenio referido y sus ANEXOS; en caso contrario, deberán gestionar oportunamente, la ampliación del plazo necesario, previa justificación y recalendarización para estar en condiciones de solicitar prórroga ante la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Reciba un cordial saludo.

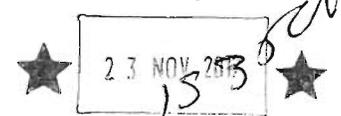
Atentamente

El Director General de Presupuesto y
Cuenta Pública.

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar.



SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA



RECIBIDO

- C.c.p. Ing. Fernando Pérez Gómez.- Presidente Municipal Constitucional de Larráinzar.- Para su conocimiento.- Larráinzar.
Lic. Humberto Pedrero Moreno.- Secretario de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.
Lic. Omar López Aguilar.- Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.
Dr. Daniel Sandoval Jafir.- Subsecretario de Egresos.- Para su conocimiento.- Edificio.
C.P. Andrés A. Montesinos Ramírez.- Director General de Inversiones de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.
C.P. Roberto Coutiño Espinosa.- Director de Contabilidad Gubernamental.- Para su conocimiento.- Edificio.
C.P. María Rosa Robles Pérez.- Directora de Coordinación Municipal y Financiamiento Público.- Para su conocimiento.- Edificio.
Arq. Maritza Campos Fernández.- Jefa del Departamento de Integración de Programas.- Para su conocimiento.- Edificio.
Archivo / Minutario
MABA/VJHC/ELM/RRR/DZG

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO

24 NOV 2017

RECIBIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO
CHIAPAS NOS UNE



ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA

SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA



3613

31110010 Municipios

No. de Solicitud: 31110010EA20094

Fecha: 16/11/2017

Hojas: 1 de 1

AMPLIACIÓN

TOTAL DE ADECUACIÓN: \$ 2,350,145.86

(Dos Millones Trescientos Cincuenta Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos 86 / 100 M.N.)

No. SEC	CA	CLAVE PRESUPUESTARIA																T/O	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	CALENDARIO DE PAGOS		IMPORTE POR MES		
		UR	FI	FU	SF	SS	FPS	PP	OA	AI	PT	MPIO	OG	TG	FF	SFF	PF			CP	DM		DE	AL
01	31110010	02	3	3	5	1	E	029	01	I12	D004	049	42401	2	5933	H	01	2017	1	3	2,350,145.86	11	11	2,350,145.86
02	21111650	01	2	1	5	1	S	083	01	C08	B001	000	79911	2	5933	S	01	2017	3	4	2,350,145.86	0	0	2,350,145.86

CONCEPTO:

Ampliación de la red de Energía Eléctrica en la localidad de Tavilhucum, en Larráinzar

SOLICITA

C.P. Juan Manuel Zapoteco Gutiérrez

En Suplencia según Oficio No. SH/507/2016 01/Abril/2016

AUTORIZA

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Director General de Presupuesto y Cuenta Pública



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017**



326

201711-MD07047

04-12

Tipo de Ministración: PROYECTO DE INVERSION: MUNICIPIOS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL/OTROS SUBSIDIOS

Fuente de Financiamiento Federal

Programa y/o Fondo: Proyectos de Desarrollo Regional. Ramo 23 - U128

A favor de: Municipios

Importe: \$2,350,145.86

(Dos Millones Trescientos Cincuenta Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos 86 / 100 M.N.)

Dependencia: 31110010 Municipios

Concepto: Ministración Mes de NOVIEMBRE 2017

Fte	Pf	Sfte	Descripción	Importe
5933	01	H	Otros subsidios / Proyectos de Desarrollo Regional. Ramo 23 - U128 / Recursos por Reducciones en Otras Previsiones	2,350,145.86

Fondo y/o Financiamiento

Recibo oficial número 246713

Importe

2,350,145.86

Depositarse a:

Cuenta Bancaria del Municipio Respectivo
Larráinzar, Chiapas

Importe

2,350,145.86

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 16 de noviembre de 2017

Total \$: 2,350,145.86

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Director General de Presupuesto y Cuenta Pública
Ministrese

Lic. Humberto Pedrero Moreno

Secretario de Hacienda
Autorizo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LARRAINZAR, CHIAPAS

2015 - 2018



*for
tuxtla*

F-123

SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA

11 DIC 2017

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO

*16:00
MO*

OFICIO No. MLC/TM/056/2017.

ASUNTO: El que se indica

Larrainzar, Chiapas. Diciembre 08 de 2017.

MPioa.

R

LIC. MARTHA GUADALUPE PINEDA RIOS
TESORERA UNICA

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo darle a conocer el número de cuenta bancario para realizar los depósitos del programa PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017 " C ", la cual es la siguiente:

Nº. CUENTA
049 498 9771

CLABE
072 130 00494989771 5

PROYECTOS DE DESARROLLO
REGIONAL 2017 " C "

BANORTE SUC. 2525
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, PLAZA.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA
DIRECCIÓN DE COORDINACION
MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO
13 DIC 2017
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE ATENCION
A MUNICIPIOS
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIA.

Sin más por el momento, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

RESPECTUOSAMENTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
TESORERO MUNICIPAL
2015-2018
LARRAINZAR, CHIAPAS

C. MARTÍN HERNANDEZ HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA

11 DIC 2017

RECIBIDO

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. ARCHIVO.



166-10

Imprimir
Cerrar

Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte / Ixe

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

13/12/2017
13:58:13

Cuenta/ CLABE Ordenante	0352694447
Nombre del Ordenante	SH PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL 2017 C
RFC Ordenante	GEC8501013X9
Moneda	MXP
ID Tercero	0494989771
Nombre del Beneficiario	H AYTTO MPAL DE LARRAINZAR
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0494989771
Titular de la Cuenta	SH PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL 2017 C
RFC Beneficiario	MLC850101CT6
Importe a Transferir	\$2,350,145.86
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	13/dic/2017
Número de Referencia	131217
Propósito de la Transferencia	10010 OM 201711 MD07047
Clave de Rastreo	65
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	GILBERTO VALENZUELA ACOPA
Fecha Captura	13/dic/2017 12:17:24 p.m.
Ejecutó	ISABEL PADRON TORRES
Fecha de Ejecución	13/dic/2017 13:33:21 p.m.
Autorizó 1:	ARNULFO MARTINEZ MENDEZ
Fecha Autorización 1:	13/12/2017 13:58:18 p.m.
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



MUNICIPIO DE LARRAINZAR CHIAPAS

MLC850101CT6
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
PALACIO MUNICIPAL, S/N., CENTRO, 29860, LARRAINZAR, Chiapas, México
Tel. 01967 1100110

CLIENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS (SECRETARIA DE HACIENDA)
GEC8501013X9
USO CFDI: P01 - Por definir
BOULEVARD ANDRES SERRA ROJAS, 1090, 29045, Tuxtla Gutiérrez, TORRE
CHIAPAS PISO 12, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

RECIBO OFICIAL 467

FOLIO FISCAL (UUID)
E7F2DE3D-7ADA-4E5D-9FC7-3450ECE7BC51
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000403498740
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000304865667
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2018-02-08T13:29:44
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
FLI081010EK2
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2018-02-08T13:23:26
LUGAR DE EXPEDICIÓN
29860

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	M4 - TRANSFERENCIA	0010	PROYECTOS DESARROLLO REGIONAL 2017 "C", DEPOSITADO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2017 Clave Prod. Serv. - 84101604 Ayuda gubernamental	\$2,350,145.86	\$2,350,145.86

IMPORTE CON LETRA

DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO
CUARENTA Y CINCO PESOS, 86/100 MXN

SUBTOTAL \$2,350,145.86
TOTAL \$2,350,145.86 ✓

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano



SELLO DIGITAL DEL CFDI

XIRawC+GkFY98A99THNy6v+um9N01D3I3P+rX8CIZqez6XjketL.G0tk6kYRuxq7s4cNdBeZkxipx6zT30z9hjvp6eii+eUPkiI80IXDzG2ILD5g2pji720RUPnHm0CR5YGRfSaW2jUCmKuyaNTCIB/GGbrATAvX6XQkLq4pltkc=

SELLO DIGITAL DEL SAT

NytkSBnyXgqEXIDlyX28NuWHewvZKh7ZNauZecxWBz+/xWtvBeCPHDekBZGhBYLHGpJVqmUNWUWe8o79hrZo9T9LhaFe4Q8ymInRncERyPgSHKboiQOAzjJij9VOZsUTefEba+vGIGCzd49OafelYVMCCXaxNSof99q+Glyyiu0rBEUxsVNQF57pZZ1q2US2kbpufyb31wJA8NYjJC1EEkLmt9DI4WmQrveGxeUxOxEnv1xQgZQDxGS0uqLYCpsz6m42M/d5cqeqlxMq7cnPVEZNI8Bn9sW2uDWH3xMsSx1uP11tmmaclJIEUr8KRNeacsvlc477PdlfRK3w==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1_1|E7F2DE3D-7ADA-4E5D-9FC7-3450ECE7BC51|2018-02-08T13:29:44|FLI081010EK2|XIRawC+GkFY98A99THNy6v+um9N01D3I3P+rX8CIZqez6XjketL.G0tk6kYRuxq7s4cNdBeZkxipx6zT30z9hjvp6eii+eUPkiI80IXDzG2ILD5g2pji720RUPnHm0CR5YGRfSaW2jUCmKuyaNTCIB/GGbrATAvX6XQkLq4pltkc=|00001000000403498740|